

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MANTENIMIENTO EN LA ZONA DE ESPERA DE ROISSY

Quiénes somos?

La Asociación nacional de asistencia en las fronteras para extranjeros (Anafé) promueve los derechos de las personas extranjeras que se encuentran o se encontraron en dificultad en las fronteras o bloqueadas en las zonas de espera francesas.

La asociación es independiente de las autoridades públicas y sus intervinientes son esencialmente personas voluntarias.

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MANTENIMIENTO EN ZONA DE ESPERA

¿ POR QUÉ UNA PERSONA ESTÁ MANTENIDO EN ZONA DE ESPERA?

Una persona está mantenida en una « zona de espera », tras una decisión de la policía fronteriza francesa.

- La policía fronteriza considera que **no cumple con los requisitos para entrar a Francia o a otro Estado de la zona Schengen** y le ha negado la entrada al territorio. Está mantenida en zona de espera el tiempo necesario para su devolución, que puede intervenir en cualquier momento.
- Si es solicitante de asilo: está mantenida en zona de espera el tiempo necesario al examen de su solicitud de asilo por el ministerio del interior.

DENEGACIÓN DE ENTRADA

Luego de su primer contacto con la policía de fronteras, se le hizo entrega de un acta de denegación de entrada al territorio indicando los motivos de tal decisión. El acta debe mencionar el idioma que entiende e indicar si sabe leer y escribir. Si no habla francés, **un intérprete debe asistirlo a lo largo de todo el procedimiento.**

Puede negarse a ser devuelto durante el periodo de un día hábil lo que le permite contactarse con la familia, un abogado, asociaciones... Si tal es su voluntad, debe seleccionar la frase «*Je ne veux pas repartir avant l'expiration d'un délai de 24 heures, à passer en zone d'attente, à compter de ce soir à minuit*» (“No quiero ser devuelto antes de la expiración de un periodo de 24 horas, a pasar en zona de espera, a contar de esta noche a las doce”).

También puede renunciar a tal derecho seleccionando la frase «*Je veux repartir le plus rapidement possible*» (“Quiero ser devuelto lo mas rápido posible”).

SUS DERECHOS EN ZONA DE ESPERA

Además del acta de denegación de entrada, la policía fronteriza debe entregarle una notificación de mantenimiento y de internamiento en zona de espera, « **notification de maintien et de placement en zone d'attente** », la cual precisa las razones de tal decisión así como **los derechos que usted tiene, que haya solicitado el asilo o no:**

- derecho a un **alojamiento**;
- derecho a **consultar un médico**;
- derecho a **ser asistido por un intérprete**;
- **derecho a solicitar el asilo**, en cualquier momento;
- derecho a **comunicarse con un abogado o con cualquier persona de su elección, así como recibir visitas**;
- **derecho de salir de la zona de espera en cualquier momento, hacia un destino otro que el territorio francés**, bajo la condición de presentar los documentos necesarios para entrar en dicho país.
-

EL SOLICITANTE DE ASILO

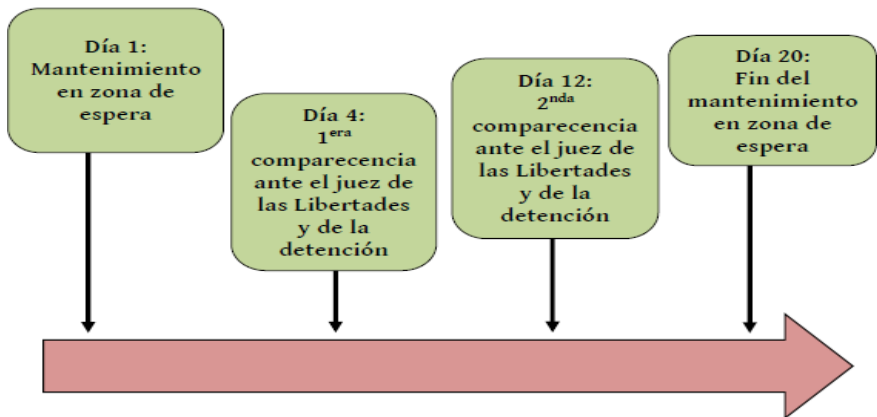
Si una persona desea solicitar el asilo, debe indicárselo a la policía fronteriza. Una vez la solicitud hecha, la policía le entregará un acta de solicitud de asilo, « *Notification de demande d'asile* ». Será entonces entrevistado por un oficial de protección de la Oficina francesa de protección de los refugiados y apátridas (OFPRA). Tiene derecho a estar acompañado durante su entrevista por un abogado o un representante de una asociación habilitada (puede solicitar a la Anafé para ello). Luego, el ministerio del interior decidirá si lo autoriza a entrar al territorio francés como solicitante de asilo o si le deniega la entrada.

Si su solicitud es rechazada, dispone de 48 horas para presentar un recurso contra tal decisión ante el Tribunal administrativo. La policía fronteriza no puede intentar devolverlo durante ese periodo de 48 horas y, si decide presentar un recurso, no lo podrán devolver antes de que el juez tome una nueva decisión, lo que ocurrirá en las siguientes 72 horas.

PERIODO DE MANTENIMIENTO

Su periodo de mantenimiento en zona de espera no puede durar **más de 20 días**:

- Al llegar, la policía fronteriza decide de su mantenimiento por un periodo **inicial de 96 horas**;
- Para prorrogar su mantenimiento más allá de ese plazo, la policía de fronteras debe presentarlo ante el **Tribunal de Gran Instancia**. El juez de las Libertades y de la detención puede entonces prorrogar o no su mantenimiento, por un periodo de 8 días, periodo renovable una vez (luego de 12 días de mantenimiento). Para asistirlo, puede elegir a un abogado a su cargo o beneficiar de la asistencia de un abogado de oficio cuyos servicios son gratuitos. En caso de prórroga de su mantenimiento, usted dispone de un periodo de 24 horas para presentar un recurso ante el Tribunal de Apelación de Paris.



SALIDA DE ZONA DE ESPERA

a) Si está autorizado a entrar en el espacio Schengen, la policía fronteriza debe entregarle un **salvoconducto** (« sauf-conduit »); si es un juez quién decide de su salida de zona de espera, tiene que volver inmediatamente a la ZAPI 3 para buscar este documento. Es un documento muy importante ya que **lo autoriza a entrar al territorio francés por un periodo de 8 días**, con el fin, particularmente, de solicitar el asilo en una prefectura o de empezar un proceso de establecimiento en Francia. Sin embargo, tal documento no le da un derecho a residir en el territorio. Pasados los 8 días, se encontrará en situación irregular, salvo si es titular de un permiso de residencia temporal. Si usted viaja por razones turísticas o profesionales, puede permanecer en el territorio durante el periodo autorizado por su visa o por la normativa vigente.

b) Durante su mantenimiento en zona de espera, **puede ser devuelto hacia su ciudad de procedencia en cualquier momento**. La policía fronteriza puede intentar devolverlo en repetidas ocasiones. Si decide negarse a embarcar arriesga un enjuiciamiento ya que tal acto puede ser considerado como un delito. Es importante que transmita a la Anafé su contacto o el de sus allegados (parientes, amigos, conocidos, abogado...) con el fin de poder ayudarlo, incluso en caso de devolución.

Si desea más información o si conoce usted una persona en dificultad en zona de espera, puede contactar la asociación ANAFE :

Si vous désirez de plus amples informations ou que vous connaissez une personne en difficulté en zone d'attente, vous pouvez contacter l'ANAFE :

Sede central: 21 Ter, rue Voltaire - 75011 Paris

Teléfono : 00 33 1 43 67 27 52

Asistencia telefónica: 00 33 1 42 08 69 93
